Gobierno de Navarra
Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital

Nafarroako Gobernua
Unibertsitateko, Berrikuntzako eta Eraldaketa Digitaleko Departamentua

Servicio de Universidad
C/ Cabárceno 6, planta 3ª
31621 SARRIGUREN (Navarra)
Código DIR: A15031117
enuniver@navarra.es

Ayudas Predoctorales para la realización de Programas de Doctorado de interés para Navarra 2023.

Con fecha 13 de marzo de 2024 se ha reunido la Comisión de Valoración encargada de efectuar la propuesta provisional de concesiones y denegaciones de la Convocatoria de Ayudas Predoctorales para la realización de Programas de Doctorado de interés para Navarra 2023 y, en cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria de Ayudas, ha acordado entre otras cuestiones:

1º Aprobar la PROPUESTA PROVISIONAL DE CONCESIONES Y DENEGACIONES, y ordenar su publicación.

PLAZO DE ALEGACIONES Y DE ACEPTACIÓN DE LA AYUDA:

1) Los interesados podrán formular alegaciones contra la lista provisional **hasta el día 20 de marzo de 2024 inclusive**, presentando escrito de forma telemática a través de la página web.

2) Aquellos solicitantes que hayan sido provisionalmente propuestos para obtener la ayuda deberán presentar, según establece la base 10.3 de la convocatoria, escrito de aceptación de la ayuda (podrá utilizarse el modelo expuesto en la página web) **hasta el día 20 de marzo de 2024 inclusive**, de forma telemática a través de la página web, que incluya la siguiente documentación:

a) Resguardo de matrícula en el programa de doctorado del curso 2023/2024, (en el caso de que no se hubiera presentado al realizar la solicitud).

b) Certificado actualizado de vida laboral.

c) Declaración responsable actualizada de otras ayudas predoctorales recibidas con anterioridad.

Los solicitantes que no aporten la citada documentación en plazo se les tendrá por desistidos en su solicitud.

A la vista de las alegaciones presentadas por los interesados, de los desistimientos, de las situaciones de incompatibilidad, de los ajustes económicos en las ayudas a conceder u otras circunstancias que hayan resultado de todo lo anterior, la comisión elevará la propuesta definitiva de concesiones y denegaciones y se dictará la Resolución que corresponda.

Sarriguren, a la fecha de la firma.

2024.03.13
10:03:47
+01'00'

CONTACTO:

Negociado de Ayudas a la Investigación e Internacionalización.
Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.

Teléfonos: 848426072; 848426058
Correo electrónico: enuniver@navarra.es